UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 095-2019-FCE-D

Ayacucho, 30 de setiembre de 2019

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 3510-2019 sobre modificación de título de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 060-2019-FCE-D de fecha 02 de agosto de 2019, se aprobó el Proyecto de Tesis titulado: LOS PROGRAMAS INFANTILES Y SU RELACIÓN CON LA CONDUCTA AGRESIVA EN LOS NIÑOS DE LA I.E.I. N° 432-169 "WARI ACCOPAMPA", AYACUCHO, 2019 presentado por las estudiantes Stefany MISCHA VELARDE y Olinda ZAPATA CÓRDOVA, autorizando además la ejecución y sustentación en el periodo de un año;

Que, las estudiantes Stefany MISCHA VELARDE y Olinda ZAPATA CÓRDOVA de la Escuela Profesional de Educación Inicial, con el documento indicado en la introducción, solicitan la modificación del título del proyecto de tesis indicado en el párrafo precedente, fundamentando haber realizado mejor análisis y recibido sugerencias del asesor y expertos en el tema, por el título: LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS INFANTILES Y SU RELACIÓN CON LA CONDUCTA AGRESIVA EN NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA I.E.I. N° 432-169 "WARI ACCOPAMPA", AYACUCHO, 2019;

Que, en virtud con lo previsto en el inciso c) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 463-2004-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, estando con la opinión favorable de la asesora del proyecto de tesis, Mg. María RÍOS MEDINA, por la procedencia de la modificación del título del proyecto de tesis;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el título del proyecto de tesis aprobado con Resolución Decanal N° 087-2018- FCE-D, con la denominación: **LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS INFANTILES Y SU RELACIÓN CON LA CONDUCTA AGRESIVA EN NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA I.E.I. N° 432-169 "WARI ACCOPAMPA", AYACUCHO, 2019,** presentado por las estudiantes **Stefany MISCHA VELARDE y Olinda ZAPATA CÓRDOVA** de la Escuela Profesional de Educación Inicial.

Artículo 2°.- RATIFICAR la eficacia en todos sus extremos de la Resolución Decanal Nº 060-2019-FCE-D, con excepción de la modificación del título del proyecto de tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Mg. María RÍOS MEDINA
Interesadas
Archivo

CBO/mqa